



MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Código: SGP-F-12  
 Versión: 5  
 Última Actualización: 02/05/2018

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS (OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO)  
 Fecha: 9 de enero de 2019  
 Responsable: Control Interno

Item	PROCESO	SUBPROCESO	MAPA DE RIESGOS				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES					
			Causa	Riesgo	Tipo de riesgo	Clase de riesgo	Control	Acciones	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Coherencia con la acción propuesta	Observaciones
1	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Evaluación	Priorización de la evaluación de los permisos y trámites ambientales y subjetividad en la interpretación del marco normativo aplicable	Posible tráfico de influencias que busque beneficiar a un tercero (empuñante, persona influyente).	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, cotopar, verificar, conciliar, comparear". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control.  Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.  La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril y agosto de 2018.	Se verifica el listado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio IMADS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	
2	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Evaluación	Intereses Particulares Falta de Ética Profesional	Posible otorgamiento de dadas a funcionarios a cambio de la realización del trámite en menor tiempo	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, cotopar, verificar, conciliar, comparear". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control.  Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.  La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril y agosto de 2018.	Se verifica el listado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio IMADS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	
3	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Seguimiento	Priorización de la evaluación de los permisos y trámites ambientales y subjetividad en la interpretación del marco normativo aplicable	Posible tráfico de influencias que busque beneficiar a un tercero (empuñante, persona influyente).	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, cotopar, verificar, conciliar, comparear". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control.  Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.  La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril y agosto de 2018.	Se verifica el listado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio IMADS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	
4	Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	Seguimiento	Intereses Particulares Falta de Ética Profesional	Posible otorgamiento de dadas a funcionarios a cambio de la realización del trámite en menor tiempo	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento del permiso en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, cotopar, verificar, conciliar, comparear". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control.  Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SILA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos, es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.  La misma recomendación se realizó en el informe de seguimiento con corte a abril y agosto de 2018.	Se verifica el listado de asistencia del taller denominado Ética en el desarrollo de la labor realizado el día 20 de junio de 2018 en el Auditorio IMADS con la participación de 64 personas que prestan sus servicios en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	
5	Licenciamiento Ambiental	Evaluación	Falta de ética profesional en el ejercicio de las obligaciones y funciones de los profesionales que interviene en los procesos de Evaluación y Seguimiento / Falta definir controles para el acceso de la información de los trámites a cargos de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.	Filtración de la información de los trámites en procesos de Evaluación y Seguimiento previo al pronunciamiento oficial de la Autoridad Nacional de Licencias -ANLA	Corrupción	Corrupción	El SILA, se encuentra parametrizado para que el profesional que interviene en la evaluación y seguimiento de los proyectos acceda a la información de su competencia, en el caso de requerir un perfil más amplio de acceso a la información se solicita por mesa de ayuda, previa autorización de la Subdirección.	Definir roles para establecer el acceso de la información para los usuarios que intervienen en los procesos de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento.	Se verifica que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se valida soporte de comunicación con el área de tecnología para la definición de roles y desactivación de usuarios vinculados a la SES.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	
6	Licenciamiento Ambiental	Evaluación	Contacto de los usuarios con los profesionales técnicos que realizan la evaluación en determinadas fases del proceso de Evaluación y Seguimiento con el interés / Concentración de información de determinado proyecto a una sola persona.  * Falta de ética profesional en el ejercicio de las obligaciones y funciones de los profesionales que interviene en los procesos de Evaluación y Seguimiento.	Posible Tráfico de influencias, asociado a la toma de decisiones o al pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, para favorecer a un tercero.	Corrupción	Corrupción	Reportar en el informe de actividades mensuales, dar cumplimiento "a la obligación contractual que especifica "Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara oponer y aceptar, EL CONTRATISTA se obliga a: a) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. b) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación relacionada al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. c) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. d) Abstenerse de aceptar en beneficio propio remuneración alguna en relación con las actividades contempladas en este	Capacitar a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones. Revisión del informe de actividades mensuales presentadas por los contratistas	El control fue evaluado en el marco de la Auditoría de Licenciamiento, observando que el proceso aplica en debida forma el control, tiene los soportes y el riesgo no se ha materializado. El detalle de la verificación está en el informe de auditoría entregado al proceso.  En relación con el informe a diciembre de 2018 el proceso informa que "2. Mensualmente se realiza la revisión de informe de las actividades de los contratistas desde se revisa si existen novedades en la obligación del Código del Ética y Buen Gobierno", dado que los reportes no fueron entregados a Control Interno no es posible validar el cumplimiento de la actividad.	Se verifica las listas de asistencia de la jornada de capacitación realizada el día 20 de junio de 2018 denominada Ética en el desempeño de la labor a la cual asistieron 101 profesionales de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	
7	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión Administrativa	Intereses particulares / Que no existan filtros de revisión de los documentos antes de ser publicados.	Favorecer a un tercero en la elaboración de los documentos que definen las condiciones de contratación	Corrupción	Corrupción	Verificar por parte del coordinador las especificaciones técnicas de estudios previos y de mercados establecidas por el profesional encargado, de conformidad con el marco normativo que lo regula	Revisión por parte de un profesional en derecho asignado al área, del cumplimiento de las normas establecidas de los estudios previos y de mercado.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se verificó el soporte de la revisión realizada a los siguientes procesos: Aseo y Cafetería Seguridad y vigilancia	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	Se observa que el proceso con corte a diciembre de 2018 ajustó el dato de avance de la acción reportando con corte a abril, situación que no debe presentarse.
8	Atención al Ciudadano	No aplica	Atender a intereses particulares de un usuario o de un superior.	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública	Corrupción	Corrupción	Resultados Encuesta de Satisfacción  Grabación de audios de llamadas, chats y peticiones escritas	Hacer el análisis de la información brindada a los usuarios por los diferentes canales: telefónico, virtual y escrito	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, cotopar, verificar, conciliar, comparear". Por lo tanto, los resultados de la encuesta, por sí solos, no son un control.  Esta misma observación se realizó en el seguimiento del mes de abril y agosto de 2018.	Se verificó el formato de calificación AC-F-30, el cual se aplicó a 80 peticiones en el cuatrimestre. Así mismo, se evidencia que el día 3 de diciembre de 2018 se elaboró informe con los resultados de la validación.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada	

Item	PROCESO	SUBPROCESO	MAPA DE RIESGOS					SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES					
			Causa	Riesgo	Tipo de riesgo	Clase de riesgo	Control	Acciones	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Coherencia con la acción propuesta	Observaciones	
9	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión de Contratación	Intereses particulares en la elaboración de estudios y documentos previos	Estudios y documentos previos que contienen criterios orientados a favorecer intereses particulares	Corrupción	Corrupción	Verificación realizada a través del Comité de Contratación por medio del cual se ordena publicar el pliego de condiciones.  Verificación realizada a través de tres filtros de revisión antes de publicar el proceso de selección: Coordinador del Grupo de Contratos, Ordenador del Gasto y su equipo de trabajo y Comité de Contratación	Socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría	Se valida que los soportes del control establecido para el riesgo son el Acta del Comité de Contratación y los documentos precontractuales los cuales son revisados por varios profesionales.	Se verifica soporte de mesas de trabajo realizadas con la Subdirección de Evaluación y Seguimiento el día 28 de mayo de 2018 y con la Oficina Asesora Jurídica y SIFTA en el mes de abril de 2018.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		
10	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión de Contratación	Incumplimiento de los deberes de la supervisión	Contratos inconclusos o con incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales.	Corrupción	Corrupción	Verificación realizada a través de la Planilla de seguimiento mensual de actividades registradas en SILA para los contratistas de áreas misionales.  Constatar a través del Formato definitivo de cuenta de cobro en que se indica en recibó a satisfacción de actividades contractuales por parte del supervisor	Realizar una socialización sobre el adecuado ejercicio de la supervisión, obligaciones y responsabilidad de los supervisores.  Según la Guía para la administración del riesgo se deben formular las acciones correctivas y calificar en nivel extremo el riesgo en mención.	Se valida que los soportes del control establecido para el riesgo son el Acta del Comité de Contratación y los documentos precontractuales los cuales son revisados por varios profesionales.  El riesgo se materializó como se evidencia en el Informe de Auditoría a la Gestión Contractual enviado el día 4 de enero de 2019, el cual contiene la no conformidad 1, "Incumplimiento de algunas actividades financieras, legales y de seguimiento administrativo por parte de los supervisores de los contratos: CT-010 de 2018, CT-011 de 2018, CT-012 de 2018, Contrato Interadministrativo 672/2018, Contrato de Suministro 892/2018 (Acopación de Climas, CT-68/2018, CT-738/2018, CP9-776/2018, CT-739/2018) CPS-696/2018 establecidas en el numeral 10.4 del Manual de contratación, supervisión e interventoría."	Se verifica soporte de mesas de trabajo realizadas con la Subdirección de Evaluación y Seguimiento el día 28 de mayo de 2018 y con la Oficina Asesora Jurídica y SIFTA en el mes de abril de 2018.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		
11	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión de Documental	Intereses Particulares / Negligencia de los usuarios. Falta de Ética Profesional	Posible pérdida, sustracción y/o Eliminación de documentos o expedientes para favorecer a un tercero y obtener una remuneración	Corrupción	Corrupción	Registro de Préstamo de expediente.  restricción de acceso a los espacio de archivos.  prestamos de expedientes o documentos en formato Digital ( siempre y cuando este digitalizados)	1. Realizar 19 capacitación a los contratistas y funcionarios sobre su responsabilidad con los documentos, de acuerdo con el rol que desempeñan frente a los mismos.  2. Continuar con el proceso de digitalización de expedientes en la medida que son organizados integralmente. Para la vigencia 2018 se tiene proyectado organizar y digitalizar 1.000 expedientes	Se verifica que el proceso realizó el ajuste en la calificación de los controles, se observa que se cuenta con los soportes de la aplicación de los mismos: Formato control de expedientes y anexos GDF-4 mediante el cual se lleva la trazabilidad de los expedientes tanto físico como digitalizados.  En relación con el control denominado "restricción de acceso a los espacio de archivos" se evidencia que el mismo se encuentra documentado en las políticas de operación del procedimiento Préstamo de expedientes. Se recomienda revisar la definición de dicho control dado que de acuerdo con el establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, coexistir, verificar, cancelar, comparar".	Se verificaron los soportes de las capacitaciones realizadas por Gestión Documental a las dependencias de la entidad.  Se valida el reporte de expedientes digitalizados por el contratista Informática Documental SAS, que corresponden a 389 expedientes del sector de Hélicofurbas y 217 del sector de Menar, para un total de 526.  Se evidencia que la meta propuesta se cumplió en un 82,6% no en un 100% como se reportó en el avance.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		
12	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión del Talento Humano	No tener las historias laborales digitalizadas / Manipulación indebida de la documentación / No tener controles para el manejo y salvaguarda de los documentos.	Posible pérdida o manipulación de la información de historias laborales en beneficio de un tercero.	Corrupción	Corrupción	TH-F. 38- CONTROL, PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE HISTORIAS LABORALES	Organizar el 100% archivo de historias laborales acorde con los requerimientos de Archivo General de la Nación.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se verificó el cumplimiento de la acción y se realizó el cierre de la no conformidad que estaba relacionada con el tema documental de las historias laborales dado que evidenció la actualización y organización de las mismas.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		
13	Gestión de tecnologías, comunicaciones y seguridad de la información	Gestión de tecnologías y seguridad de la información	Intereses particulares de funcionario o contratista de la Entidad.	Eliminación, modificación u ocultamiento de la información de la entidad que reposa en los servidores.	Corrupción	Corrupción	Trazabilidad de los documentos, que permite saber quien lo crea y lo interviene Roles y Permisos que restringe ciertas acciones en el sistema. Seguridad Perimetral Infraestructura ANLA	CAUSA A1- Realización de campaña de socialización de temas de seguridad de la información para usuarios internos y usuarios externos. A2- Realizar dos (2) actividades de sensibilización de temas de seguridad de la información para directivos, funcionarios y contratistas de la Entidad mediante técnicas de participación directa	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se verificó el cumplimiento de la acción y se realizó el cierre de la no conformidad que estaba relacionada con el tema documental de las historias laborales dado que evidenció la actualización y organización de las mismas.  Se evidencia que la meta propuesta se cumplió en un 82,6% no en un 100% como se reportó en el avance.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		
14	Gestión del Talento Humano, Administrativa, Tecnológica y Financiera	Gestión de Financiera	beneficiar a los usuarios externos	Inhabida liquidación en los procesos de evaluación y seguimiento con el propósito de favorecer a un tercero	Corrupción	Corrupción	+ Confirmar cada una de las solicitudes de liquidación hayan ingresado a través de VITAL. + Validar que todas las liquidaciones cumplan los lineamientos establecidos en el artículo 968 de Ley 633 de 2000 y la Resolución de cobro 0324 del 17 de marzo de 2015 3. Verificar trimestralmente que todas las solicitudes de liquidación y los autos de cobro emitidos en la vigencia 2018, incluyan dos revisores y un finalizador.	1. Modificar los procedimientos donde se incluyen las revisiones por parte del área de carrera y la Coordinación del Grupo de Finanzas y Presupuesto. 2. Sustituir a Tecnología la creación de un reporte que incluya los revisores y el finalizador de las liquidación de servicios de evaluación y seguimiento. 3. Verificar trimestralmente que todas las solicitudes de liquidación y los autos de cobro emitidos en la vigencia 2018, incluyan dos revisores y un finalizador.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se evidencia que se realizaron las actividades reportadas con avance así: - Se ajustó el procedimiento GF-PR-17 versión 2 con fecha 18/04/2018 - Se crearon en SILA los reportes denominados Reporte auto de cobro y Reporte solicitud liquidaciones - Tanto las liquidaciones como los autos de cobro emitidos por la entidad en el periodo han cumplido las fases de ejecución, revisión y aprobación en el SILA.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		
15	Actuaciones Sancionatorias Ambientales	No aplica	Obtención de un beneficio personal	Decisiones direccionadas a intereses particulares	Corrupción	Corrupción	Profesionales contratados para la Revisión de las actividades del grupo de actuaciones sancionatorias a través de la herramienta SILA y SIGPRO.	Revisión de los actos administrativos proyectados verificando que se ajusten al marco normativo vigente	Se realizó verificación de la aplicación del control tomando como muestra los siguientes actos administrativos, los cuales sufrieron las etapas de elaboración, revisión y aprobación: Autos 2020, 2021, 2054, 2625, 4035, 4037, 4455, 4630 y 5191.	Se observa que el control y la acción definidos son iguales, por lo tanto, de acuerdo con la Guía para la administración de riesgo debe ser revisado y ajustado.	Se observa que el control y la acción definidos son iguales, por lo tanto, de acuerdo con la Guía para la administración de riesgo debe ser revisado y ajustado.	Se observa que el control y la acción es igual, por lo tanto, se recomienda ajustar el mapa de riesgos del proceso.	
16	Gestión Jurídica	Procesos Coactivos	Falta de gestión y/o seguimiento a la misma por parte de los abogados designados.	Dilación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	Corrupción	Corrupción	Cuadro de Excel de seguimiento y control	Fortalecimiento de capacidades en manejo de herramientas ofimáticas, con el objeto de mejorar el seguimiento a las actividades relacionadas con jurisdicción coactiva.  Implementar control de terminos en la herramienta (Base de datos)	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se evidencia que el proceso realizó la implementación del control de términos en el cuadro de seguimiento de los procesos coactivos.  Así mismo, se validó el soporte de la capacitación realizada a los tres (3) profesionales encargados del proceso coactivo en herramientas ofimáticas el día 18 de junio de 2018.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		
17	Gestión Jurídica	Conceptos Jurídicos	Interés particular en la emisión de un concepto	Emisión conceptos subjetivos en provecho de un tercero	Corrupción	Corrupción	Vistos Buenos, por parte de los profesionales involucrados en la actividad	Revisión de los conceptos jurídicos proyectados verificando que se ajusten al marco normativo vigente	Se observa que el control y la acción es igual, por lo tanto, se recomienda ajustar el mapa de riesgos de proceso.	Se verifican los conceptos radicados 2018156980-3-001, 2018185108-3-001, 201817159-2-000, 2018186201-2-000, 2018177566-3-000 y 2018177570-3-000	Se observa que el control y la acción es igual, por lo tanto, se recomienda ajustar el mapa de riesgos del proceso.		
18	Gestión Jurídica	Procesos Judiciales	Obtención de beneficio personal	Exigir o recibir dades para favorecer un tercero	Corrupción	Corrupción	Fomentar los valores éticos y morales en los funcionarios y contratistas que hacen parte de Procesos Judiciales.	Socialización relacionada con la ética profesional y las consecuencias penales y penales por incurrir en estas actividades.	De acuerdo con lo establecido por el DAFP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, coexistir, verificar, cancelar, comparar" por lo tanto Fomentar los valores éticos y morales en los funcionarios y contratistas que hacen parte de Procesos Judiciales no es una actividad que cumpla con dicha característica y que permita en forma continua tener el registro del control para así validar su efectividad.	Se verificó el soporte de la capacitación realizada el día 7 de mayo de 2018 denominada Ética y moral profesional, a los asistentes ocho (8) profesionales de la Oficina Asesora Jurídica.	La acción definida es coherente con el riesgo y/o causa identificada		